INFORME DE EVALUACION N° 21/2015
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015
"SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS -PLURIANUAL"
CONTRATO ABIERTO - ID Nº 299.435.-

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 27 días del mes de Octubre del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, se reúnen las siguientes personas integrantes del Comité de Evaluación Permanente conforme a la Resolución Nº 1986 de fecha 21 de julio de 2015: **Abog. JUAN CASTILLO PEREZ,** Director de la Dirección Jurídica, **Lic. THELMA RODRIGUEZ CANTERO**, Coordinadora Financiera, **Abog. ROSANA FLORENTIN**, Representante de la Dirección de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2015 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS – PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO" ID Nº 299.435.**----------

Se procede a dar lectura al Acta de Presentación y Apertura de Sobres de Ofertas, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.----------

Conforme una verificación minuciosa de la Oferta presentada surgen las siguientes observaciones:

Documentos substanciales requeridos	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la Carta de Invitación	CUMPLE

Analizada la oferta de la firma: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** la misma cumple con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual resultan ser **"OFERTAS EVALUABLES".**----------

Seguidamente se procede a la evaluación, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato.----------

Thelma Rodriguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por la firma oferente, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Análisis de la Calificación Legal en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015

El Comité de Evaluación en cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 849/2015, procedió a verificar las bases de datos del SINARH, y los registros del Personal Institucional no habiendo encontrado ningún impedimento, ya que no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", cabe resaltar que el Oferente y los demás sujetos individualizados según las verificaciones realizadas no se encuentran en las prohibiciones y/o limitaciones para ofertar y contratar con el Estado Paraguayo, ya que no aparecen como personal contratado o permanente de la Administración Pública.

Capacidad Financiera:

El análisis de los Ratios fue elaborado y verificado por la Contadora de la Institución

	AÑOS				
	2012	2013	2014		
ACTIVO CORRIENTE	17,905,852,621	23,645,651,891	27,205,028,350		
PASIVO CORRIENTE	8,024,003,074	13,541,399,456	14,951,868,539		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE		68,756,532,862	1.88	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		36,517,271,069		
	AÑOS				
	2012	2013	2014		
PASIVO TOTAL	12,774,777,670	16,687,292,448	17,581,879,165		
ACTIVO TOTAL	26,310,697,250	34,150,819,671	35,933,844,804		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL		15,681,316,428	0.49	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		32,131,787,242		
	AÑOS				
	2012	2013	2014		
UTILIDAD	3,039,130,582	2,648,224,716	3,123,104,081		
CAPITAL	6,089,400,000	10,000,000,000	10,000,000,000		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD		8,810,459,379	0.34	CUMPLE
	CAPITAL		26,089,400,000		

Thelma Rodríguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

DOCUMENTOS FORMALES Y/O ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Especificaciones técnicas de los servicios ofertados, firmada y foliada.-	CUMPLE	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
El oferente deberá proporcionar experiencia en los siguientes servicios por trabajos realizados dentro del periodo solicitado (Entre los años 2012-2013/ 2013-2014):	CUMPLE	
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, (2012-2013-2014). Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida	CUMPLE	
En caso de consorcios, el socio líder deberá cumplir con la antigüedad mínima requerida.	N/A	
Constancia de inscripción en la SSET, consignando como actividad principal el negocio de venta o prestación de servicios de alquiler de fotocopiadora.-	CUMPLE	
Declaración Jurada, que tiene capacidad técnica para la entrega de los materiales y servicios conexos, en cantidad y Plazo establecido en la Sección III Suministros Requeridos.	CUMPLE	

Thelma Rodriguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abog. [illegible]
Director Jurídico
SENADIS

Abog. ROSANA FLORENTÍN

Capacidad de Suministros: fotocopia autenticadas de contratos ejecutados y/o facturas emitidas con entidades públicas y/o empresas privadas, que demuestren la prestación de servicios de alquiler de fotocopiadora en los 3 (tres) últimos años: 2012, 2013, y 2014.	CUMPLE	
La experiencia debe consistir en los mismos servicios requeridos en la presente licitación (Alquiler de fotocopiadoras). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012, 2013, y 2014.	CUMPLE	
La empresa deberá contar con Centro autorizado de la marca del equipo ofertado para la realización del Servicio dentro del territorio Paraguayo. (Podrán presentarse todas las documentaciones que demuestren fehacientemente lo solicitado y las mismas deberán estar vigentes al momento de la apertura de ofertas).	CUMPLE	
La empresa deberá contar por lo menos con 4(cuatro) Certificados Técnicos, de por lo menos 2 (dos) o más personales que hayan sido entrenados en la marca de los equipos que realizara los servicios. (la suma de los certificados de por lo menos 2 o más personales deberá totalizar 4 (Cuatro).	CUMPLE	
Presentación de Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser contribuyente, conforme a la Resolución General SET N°44/2014	CUMPLE	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión del servicio en el tiempo solicitado		
Documentación que acredite ser centro autorizado de servicio y asistencia técnica de la marca ofrecida.	CUMPLE	
Cualquier otro documento adicional requerido		
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, (2012-2013-2014). Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida	CUMPLE	
Habilitación en el Rubro de publicidad (3 años como mínimo). Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años **2012, 2013 y 2014**, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente	CUMPLE	
Certificado de Origen emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del MIC (si corresponde Margen de Preferencia de acuerdo a la vigencia de la Ley Nº 4558 y su Decreto N 9649/2012.). Obs. Documento formal para la aplicación del margen de preferencia. (No excluyente)	CUMPLE	

CRITERIOS DE EVALUACION	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
Capacidad Legal	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE

Thelma Rodríguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTIN

Siguiendo con el análisis de la oferta evaluable, el informe técnico favorable de la Coordinación de TICs, según las observaciones que anteceden resulta que la oferta presentada por la firma: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente es una **OFERTA CALIFICADA**.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer de la superioridad, a la siguiente firma: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** por un **monto mínimo de Gs. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones)** IVA incluido **y un monto máximo de Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones)** IVA incluido.----------

El monto a ser utilizado en el presente ejercicio fiscal es de Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento veinte millones) IVA incluido, y el saldo quedara sujeto a la aprobación presupuestaria del ejercicio fiscal 2016. ----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I).----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. JUAN CASTILLO PEREZ
Director Jurídico Institucional

Lic. THELMA RODRIGUEZ
Coordinadora Financiera

Abog. ROSANA FLORENTIN
Representante de la DAF